

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52622 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 LC,

Anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1431/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0148467, por auto de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GESTIÓN INMOBILIARIA Y FINANCIERA GESTINFISA, S.L., con nº de identificación B80606825 y domiciliado en calle de Fernando Trueba nº 19, 28907 Getafe (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Account Control Ius & Aequitas Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en paseo de la Castellana nº 137, Piso 4º (CP 28046 Madrid), y dirección electrónica gestinfisa@btiaadministradoresconcursales.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190068919-1